



## VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

**RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2023, de la Directora del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes afectados por el expediente: G-SO-Z-072/2019.**

Declarada, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones de producción de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, mediante Ordenes del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial siguientes:

- Orden ICD/546/2023, de 20 de abril, por la que se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación: Planta Fotovoltaica "Acampo Estrén". Término Municipal de Zaragoza. Promotor: "Parque Fotovoltaico Estrén, SL". Expediente G-SO-Z-072/2019.

Dado que dicha declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y al objeto de que sea de aplicación el procedimiento de urgencia previsto en el citado artículo y concordantes de la mencionada Ley, se procede al señalamiento de día y hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación conforme a lo dispuesto en el anexo a la presente Resolución.

Dicha acta previa tiene por objeto describir el bien o derecho expropiable. Se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten los convocados y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación. Para ello, deberán asistir: una persona representante de la Administración, el Alcalde o Alcaldesa del Ayuntamiento correspondiente o Concejal o Concejala en quien delegue, personal representante de la empresa beneficiaria, persona que actúe como perito designado por la empresa beneficiaria y los propietarios afectados, pudiendo ejercitarse los derechos que determina el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El lugar de convocatoria será el Ayuntamiento correspondiente al término municipal de la parcela afectada por la expropiación, sin perjuicio de su posterior traslado a la finca, si es necesario para la determinación de alguno de los aspectos anteriores.

Este anuncio se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón", así mismo se expondrá en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento afectado y se notificará a los interesados. Además, se publicará reseña del Anuncio en el "Heraldo de Aragón" y "El Periódico de Aragón".

Zaragoza, 18 de diciembre de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

### ANEXO RELACIÓN DE CONVOCATORIAS

DÍA	HORA	DNI/CIF	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	EXPEDIENTE
31/01/2024	9:00	17169323F B63073779	84	1	ZARAGOZA	G-SO-Z-072/2019